MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 334

Santa Fe, 02 SEP 2025

VISTO:

El Expediente N° FG 000913/2025 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de las renuncias a las pasantías (por ley 26.427) de Andreu, Sofía Luján y Tenembaum, Lisandro .

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 70/25 de fecha 18 de marzo 2025 y N° 330/24 de fecha 08 de octubre 2024, se designó a Andreu, Sofía Luján (CUIL N° 27-41603045-1) y a Tenembaum, Lisandro (CUIL N°20-41512516-0) respectivamente para desempeñarse como pasantes en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial, sede Rosario, del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dichos agentes presentaron su renuncia en fecha 01.09.2025 y 29.08.2025, con efecto a partír del día 01.09.2025 y 08.09.2025 conforme al orden indicado.

Que resulta necesario aceptar las renuncias por parte de la Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese las renuncias a la pasantía de Andreu, Sofía Luján (CUIL N° 27-41603045-1) a partir del día 1 de septiembre de 2025 y la de Tenembaum, Lisandro (CUIL N°20-41512516-0) a partir del día 8 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

